

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. El Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 1.º Enero 1897.)

SECCIÓN QUINTA

AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ateca que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1897.

Cabezas de familia.

- D. Vicente Ferrer Xiró.—Vecino de Alhama.
 Joaquín Lázaro Ibáñez.—Cetina.
 Blas Joven Ayerbe.—Idem.
 Santiago Pérez Ibáñez.—Idem.
 Faustino Blancas Enguita.—Cimballa.
 Juan Lorenzo Velázquez.—Cetina.
 Gervasio Sancho Marín.—Clarés.
 Benito Espejo Arribas.—Cetina.
 Santiago Urbano Millán.—Castejón.

- D. Antonio Guajardo Petigarza.—Godojos.
 Félix Cardiel González.—Aranda.
 Pedro Castejón Castejón.—Godojos.
 Telesforo Abad Jiménez.—Cervera.
 Antonio Molina Tirado.—Carenas.
 Vicente Ruiz Lafuente.—Idem.
 Mariano Castejón Paldo.—Godojos.
 Mateo Vergara Esteban.—Embid de Ariza.
 Julián Alda Cebolla.—Godojos.
 Mariano Pérez Colás.—Campillo.
 Iñigo Franco Benedí.—Cimballa.

Capacidades.

- D. Félix Turbica Millán.—Alconchel.
 Juan Martínez Mateo.—Alhama.
 Antonio Pacheco Germán.—Villalengua.
 Juan Bailón Revuelto.—Ibdes.
 Celestino Esteban Pérez.—Idem.
 Millán Laleona Mendoza.—Idem.
 Mariano Cabrerizo Fernando.—La Vilueña.
 Antonio Polo Fernando.—Idem.
 Francisco Martín Pérez.—Cervera.
 Joaquín Santa Ursula Francia.—Ariza.
 Pascual Remacha Pérez.—Monreal.
 Manuel Enguita Pascual.—Idem.
 Manuel Aznar González.—Alhama.
 Agustín Ferranz Alonso.—Idem.
 Andrés Ezpeleta Pascual.—Idem.
 José Aguarón Blasco.—Villarroya.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Joaquín Delgado Pascual.—Bilbao, núm. 6.
 Tomás Aguilar García.—Plaza de la Constitución, 4.

D. Angel Moneva Casalán.—Espoz y Mina, 39.
Enrique Anells Romeo.—Santa Engracia, 2 y 4

Capacidades.

D. José Albartí Ferrer.—D. Jaime I, 54.
Tomás Sánchez García.—Torre Nueva, 6.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1896.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º
—El Presidente, García Briz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Belchite que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1897.

Cabezas de familia.

D. Antonio Velázquez Anadón.—Vecino de Belchite.

José Gómez San Miguel.—Samper del Salz.
Casimiro Bailera Gállego.—Jaulín.
Francisco Laborda Burdío.—Belchite.
Santiago Aznar Agustín.—Villar de los Navarros.
Faustino Ramírez Bamón.—Villanueva del Huerva.
Juan Montanel Asta.—Valmadrid.
Miguel Ramírez Ramírez.—Tosos.
Tomás García Luesma.—Idem.
Mariano Pardos García.—Herrera.
Bertoldo Gómez Izquierdo.—Samper del Salz
Bernabé Samper Vall.—Puebla de Albortón.
Francisco Artal Lerín.—Moneva.
Gregorio Burillo Villagrasa.—Codo.
Juan Miranda.—Idem.
Vicente Oliván Calvo.—Aguilón.
Pedro Izquierdo Zaldivar.—Belchite.
Juan García Bosque.—Idem.
Manuel Larraz Temprado.—Idem.
Timoteo Labordeta Gil.—Idem.

Capacidades.

D. Mariano Alonso Hernández.—Belchite.
Eduardo Calixto Gil.—Aguilón.
Andrés Solsona Clavería.—Almochuel.
Bernardo Salinas Larrosa.—Codo.
José Aznar Marco.—Fuendetodos.
Román Ansón Palacios.—Azuara.
José Collado Sancho.—Codo.
Pedro Juan Marteles Gabasa.—Plenas.
Anacleto Royo Comín.—Puebla de Albortón.
Mateo Baquero Palacios.—Azuara.
Ramón Catalán Mozota.—Fuendetodos.
Gregorio Ramón Martínez.—Aguilón.
Roberto Garcés Toledo.—Belchite.
Mariano García Felices.—Herrera.
Antonio Cristóbal Lobera.—Jaulín.
Pascual Cristóbal de Val.—Idem.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. José Ferrer López.—Mercado, núm. 24.
Francisco Gallán Marcos.—Alcober, 3.

D. Francisco García Gil.—Independencia, 7.
Tomás Granell Anechina.—San Miguel, 48.

Capacidades.

D. Enrique Sagols Ferrer.—Soberanía Nacional, 11.
José Segundo Fernández Fernández.—San Juan, 2.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1896.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º
—El Presidente, García Briz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Borja que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1897.

Cabezas de familia.

D. Francisco Balaguer Solanas.—Vecino de Ainzón.

Pedro Bellido Bea.—Idem.
Casimiro Cuartero Armingol.—Fréscano.
Eusebio Ferrández Aguilera.—Borja.
Javier Bielsa Franco.—Mallén.
Gregorio Agreda Gil.—Magallón.
Antonio Tejero Velabal.—Luceni.
Bernardo Gonzalo Iborte.—Idem.
Joaquín Muñoz Bea.—Gallur.
Agustín Navarro Lozano.—Idem.
Emeterio Aznar Aznar.—Fuendejalón.
Aniceto Mateo López.—Boquiñeni.
Eusebio Lázaro Aznar.—Bureta.
Mariano Pablo Aguilera.—Borja.
Mariano Burillo Vera.—Idem.
Pedro Pérez Embún.—Idem.
Juan Tejadas Aguilera.—Idem.
Gregorio Aguilera Zueco.—Idem.
Francisco Berdejo Sánchez.—Alberite.
Gregorio Bellido Sánchez.—Ainzón.

Capacidades.

D. Carlos Royo Pería.—Bisimbre.
Blas Miñez Armingol.—Novillas.
Dionisio Benedí Lapuente.—Trasobares.
Juan Rubio Cardiel.—Idem.
Ignacio Cuartero Sancho.—Tabuenca.
Mariano Hinojosa Martínez.—Gallur.
Francisco Pellicer Abad.—Bulbunte.
Juan Arostegui Gil.—Bisimbre.
Policarpo García Lahuerta.—Bulbunte.
Anselmo Pardo Bolaga.—Ainzón.
Manuel Ucheu Bascuñana.—Borja.
Telesforo Santos Antón.—Idem.
José María Calvete Viñes.—Fuendejalón.
Mariano Diago Melendo.—Idem.
Vicente Modrego Gil.—Calcena.
Lorenzo Jiménez Emperador.—Boquiñeni.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Luis Porqué Orbán.—Santiago, núm. 23.
Mariano Oliver Aznar.—Roda, 1.

D. Carlos Piera Pérez.—Espoz y Mina, 31.
Antonio Atrián Salas.—Rufas, 21.

Capacidades.

D. Atanasio Claver Bello.—Canfranc, 7.
Miguel Aliacar Lázaro.—Plaza de Santa Marta, 2.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1896.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º
—El Presidente, García Briz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Calatayud que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1897.

Cabezas de familia.

D. Juan Franco Castillo.—Vecino de Belmonte.
Félix Perales López.—Tierga.
José Lázaro Mañes.—Embid de la Ribera.
Pascual Santa Moras.—Calatayud.
Andrés Vargas Romero.—Brea.
Manuel Ostaris Trasobares.—Arándiga.
Miguel Gumiel Ferrer.—El Frasnó.
Cristóbal Catalán Castillo.—Belmonte.
Luis Algarate Lafuente.—Sabiñán.
Estanislao Blasco Castellano.—Calatayud.
Francisco Jimeno Blasco.—El Frasnó.
Pascual Arenas Pinilla.—Sabiñán.
Santos Gasca Roy.—Embid de la Ribera.
Blas Gállego Fernández.—Morata de Jiloca.
Julián Cormán Villarreal.—Sabiñán.
Domingo Lacuez Sanjuan.—Idem.
Telesforo Carnicer Lafuente.—Idem.
José López Lafuente.—Idem.
Sebastián López Bono.—Idem.
Pedro Bartolomé Arguedes.—Calatayud.

Capacidades.

D. Elías Gumiel Gállego.—Paracuellos de Jiloca.
Silvestre Moreno Barranco.—Santa Cruz de Tobed.
Antonio Durán Mesa.—Paracuellos de Jiloca.
Joaquín España Gómez.—Idem.
Joaquín Asensio Ballesteró.—Brea.
Manuel Lacruz Acerete.—Sabiñán.
Juan Manuel Mingujón Pérez.—Terrer.
Mariano Alvarez Molinero.—Tierga.
Vicente Yagüe Mateo.—Torralba de Ribota.
Roque Barra Marta.—Castejón de Alarba.
Silvestre Berdejo Roy.—Embid de la Ribera.
Pablo Bernal Blas.—Terrer.
Pedro Fuentes Mateo.—Idem.
Eusebio Marco García.—Mesones.
Gregorio Learte Andrés.—Nigüella.
Franco Molinero Alvarez.—Mesones.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Andrés Condón Lacruz.—Coso, núm. 20.
Mariano Gállego Marín.—Romea, 6.

D. Mariano Salvador Brusí.—Convertidos, 3.
Vicente Rodrigo Olva.—San Andrés, 7.

Capacidades.

D. León de la Escosura Fernández.—Coso, 102.
Rufino Saenz de Buruaga.—Azoque, 27.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1896.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º
—El Presidente, García Briz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Caspe que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1897.

Cabezas de familia.

D. Vicente Moneches Arpol.—Vecino de Caspe.
Roberto Sariñena Liso.—Sástago.
Florentino Enfedaque Rozas.—Idem.
Francisco Arruego Berges.—Idem.
Julián Morés Reiro.—Mequinenza.
Pedro Masa Roc.—Nonaspe.
Santiago Gascón Ruiz.—Maella.
Pablo Dolz Cubeles.—Idem.
Nicanor Albiac Palacios.—Idem.
Sebastián José Pons.—Fayón.
José Roc Pérez.—Fabara.
Antonio Llop Llop.—Idem.
Francisco Piazuelo Romeo.—Escatrón.
Pascual López García.—Cinco Olivas.
Pascual García Fando.—Idem.
Francisco Villanova.—Caspe.
Gregorio Fraguas Bomey.—Idem.
Enrique Luna Turlan.—Idem.
Antonio Piña Laplana.—Idem.
Alberto Piazuelo Serón.—Idem.

Capacidades.

D. José Fan Florián.—Fabara.
Arturo Masanillo Lobera.—Caspe.
Fermín Royo Colás.—Escatrón.
Juan Franco López.—Idem.
Bernardo Roc Vallespí.—Fabara.
Francisco Vallespí Cabistán.—Fayón.
Mateo Roca Vallespí.—Idem.
Joaquín Monican Bloy.—Maella.
Tomás Bloy Bayas.—Idem.
Manuel Tasabón Marín.—Chiprana.
José Piazuelo Enfedaque.—Cinco Olivas.
Manuel Gersé Picios.—Caspe.
Manuel Cirac Frías.—Idem.
Iñigo Vallabriga Picios.—Idem.
Antonio Villanova Doladeu.—Idem.
Francisco Roc Serrate.—Idem.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Gregorio Ardic Vallés.—Pignatelli, núm. 18.
Francisco Andrés Fuster.—Portillo, 61.
Pablo Arrieta López.—San Pablo, 65.
Bartolomé Alsina Gracia.—San Pablo, 23.

Capacidades.

D. Cándido Fondiel Domeque.—Espoz y Mina, núm. 18.

Eusebio Oliver Arnal.—Coso, 69.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1896.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º —El Presidente, García Briz.

SECCIÓN SEXTA.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se admitirán hasta el día 20 del actual las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza, previa presentación de los documentos justificativos.

Chiprana 1.º de Enero de 1897.—El Alcalde, Florencio Nicolás.

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Pliego de los precios límites que han de regir en la subasta anunciada para el día 14 del mes de Enero, con objeto de contratar los artículos que á continuación se expresan, bajo las mismas condiciones de los pliegos que rigieron en la primera subasta celebrada el día 5 del mes actual.

LOTES.	ARTÍCULOS.	UNIDAD.	Precio límite — Pesetas.	CANTIDAD que se calcula de consumo anual.	DEPÓSITO necesario para tomar parte en la subasta. — Pesetas
1.º	Aceite mineral.....	Litro.	0'83	3.131	129'94
4.º	Azúcar blanco.....	Kilogramo.	1'20	270	61'42
	Azúcar pilón.....	Idem.	1'25	192	
	Azúcar terciado.....	Idem.	1'10	604	

Zaragoza 27 de Diciembre de 1896.—El Comisario de Guerra Interventor, Emilio Díez Arranguiz.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Calatayud

D. Mariano Bayón del Valle, Juez instructor de Calatayud y su partido:

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Blas Grau Bosque, casado, pordiosero, vecino de Jarque, cuyo actual paradero se ignora, y el 18 de los corrientes se encontraba en Embid de la Ribera, para que en el término de ocho días, á contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezca en este Juzgado para ser reconocido por los facultativos con motivo de haber denunciado se hallaba herido; y prestar declaración en la causa criminal que me hallo instruyendo sobre supuesto delito de heridas al mismo; y se le apercibe con que no haciéndolo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Calatayud á 27 de Diciembre de 1896.—Mariano Bayón del Valle.—D. S. O., Roque Romeo.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

Término de Rabal, Zaragoza

Los señores herederos que no hayan satisfecho el importe de la Alfarda de 1896, podrán hacerlo efectivo sin recargo hasta el 15 del presente inclusive, en la Depositaria, D. Jaime I, 62, tercero, de diez á una los días no feriados. Desde el 16 del actual, se procederá á su cobro por la vía de apremio y con los recargos determinados en las vigentes disposiciones legales.

Zaragoza 1.º de Enero de 1897.—El Procurador mayor, Francisco Pascual.—Por acuerdo de la Junta, Jorge Jordana, Secretario.

Término de Urdán, Zaragoza

Los señores herederos que no hayan satisfecho la Alfarda de 1896-97 podrán pagar sus cuotas sin recargo hasta el 15 del actual. Desde el siguiente día se procederá al cobro por la vía de apremio.

Zaragoza 1.º de Enero de 1897.—El Procurador mayor, Justo Almerge.—Por A. de la J., Jorge Jordana, Secretario.